MODIFICATORIO No. 002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM) ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", CON NIT. 808.001.433-1 Y G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S CON NIT: 901442712-0 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA MELISSA CAIDEDO MEJIA IDENTIFICADA CON CC. NO. 1.130.663.817 DE CALI

Entre los suscritos a saber el Mayor **MONTILLA RAMOS WILLIAM ESTEBAN**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.401.861 expedida en Bogotá, en calidad de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Florencia, debidamente facultado mediante Resolución No. 00007376 del 23 de octubre de 2024 "Por la cual se hace un encargo a un oficial del Ejército Nacional" emitida por el Segundo Comandante del Ejército nacional el señor Mayor General Omar Esteban Sepulveda Carvajal y mediante Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o aclaren, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y, quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA, con NIT. 808.001.433-1, quien en el curso de este documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la por la otra la empresa **G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** CON NIT: 901442712-0 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA MELISSA CAIDEDO MEJIA IDENTIFICADA CON CC. NO. 1.130.663.817 DE CALI, como lo acredito en el certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM), previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que entre las partes se suscribió el día nueve (09) de agosto del 2024, la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

b) Que el valor del contrato de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 es por la suma de CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($105.754.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8724 del 21 de junio de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA" cuyo rubro presupuestal es A-02-02-01-002-008 - DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por Recurso 10.

c) Que el plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 25 de octubre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado. Lo primero que ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del

Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, la presentación del pago de la estampilla Pro universidad de la Amazonia y la suscripción del acta de inicio.

d) Que el día veintisiete (27) de agosto del 2024 se suscribió el Acta de Inicio No. 00983494 de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, razón por la cual se estableció como fecha de terminación del Contrato el día 25 de octubre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado.

e) Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2024 se realizó Prorroga 001, donde se estableció el nuevo plazo de ejecución el día quince (15) de noviembre de 2024.

f) Que el día catorce (14) de noviembre de 2024 se notifica personalmente el contenido de la Resolución No. 00862406 (22 de julio de 2024) al nuevo supervisor TE. CESAR FABIAN GARCIA ARDILA OFICIAL DE PERSONAL BR12 o quien haga sus veces en el cargo.

g) Que el día catorce (14) de noviembre de 2024 la empresa G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S CON NIT: 901442712-0 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIANA MELISSA CAIDEDO MEJIA IDENTIFICADA CON CC. NO. 1.130.663.817 DE CALI, le solicita al señor supervisor del contrato Prorroga hasta el 22 de noviembre y la reducción del item 23, bajo los siguientes términos:

G&M GRUPO EMPRESARIAL SAS
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS

Santiago de Cali, 14 de noviembre del 2024

Señores
TE. CESAR FABIAN GARCIA ARDILLA
OFICIAL DE PERSONAL BR12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC REGIONAL FLORENCIA

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA, REDUCCION Y ACLARACION DEL ITEM 23 DEL CONTRATO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 070 DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MC-061-CENACFLORENCIA-2024; CUYO OBJETIVO "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Cordial saludo.

En mi condición de Representante Legal de G&M GRUPO EMPRESARIAL SAS identificado con NIT 901.442.712-0 y en calidad de CONTRATISTA del contrato de la referencia, de manera atenta y respetuosa nos permitimos informar que, una vez verificadas las cantidades a entregar logramos evidenciar que el ítem 23 del contrato de la referencia, se evidencia que este se encuentra repetido y hasta que no se realice la modificación del contrato, no podríamos realizar la entrega total a satisfacción y así mismo entregar los soportes necesarios para el pago.

Por tal motivo es necesario solicitar la reducción del ítem 23 por valor de Dos millones cien mil pesos ($2.100.000), así como la prórroga hasta el día 22 de noviembre, dado los motivos anteriormente mencionados.

Agradecemos nuevamente su amable comprensión y entendimiento de estos inconvenientes presentados.
Muchas gracias.

Firma autorizada
Representante Legal: DIANA MELISSA CAICEDO MEJIA
CC 1.130.663.817
Dirección: CALLE 40#4-20
TEL. 3012536458
CORREO ELECTRONICO: contratacionygymgrupo@gmail.com

G&M GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT :901442712-0 TEL:3012536458
E-MAIL: contratacionygymgrupo@gmail.com

h) Que el día quince (15) de noviembre de 2024 el supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, solicita mediante oficio No. 2024612030956923 de fecha quince (15) de noviembre del 2024 al señor Director de la Central Administrativa y Contable, Prorroga hasta el 22 de noviembre y la reducción del item 23, oficio que hace parte integral del presente documento.

i) Que mediante oficio de fecha quince (15) de noviembre de 2024, se solicitó la emisión de concepto de viabilidad o no viabilidad al supervisor contractual; con el fin de determinar la suscripción del Modificatorio No.002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM) a la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, hasta el 22 de noviembre del 2024.

j) Que el día quince (15) de noviembre de 2024 el supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, recomienda la viabilidad para suscribir el Modificatorio No.002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM) de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, consistente en ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el 22 de noviembre del 2024.

k) Que se suscribió el alcance al estudio previo que soporta el presente Modificatorio No.002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM) a la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024; alcance donde se desglosa la modificación de la cláusula quinta del contrato en mención y la cláusula séptima valor del contrato en el cual se elimina el item 23 y se realiza la respectiva reducción del mismo, las condiciones generales del contrato de compraventa que no tendrán modificación alguna.

l) Que el presente Modificatorio No.002 se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado y teniendo en cuenta que la duración del contrato aún se encuentra vigente, dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

m) Que quienes suscriben el presente Modificatorio No.002 se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente modificación.

n) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar el presente Modificatorio No. 002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM) a la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA QUINTA "PLAZO DE EJECUCIÓN"** de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024. El nuevo plazo de ejecución se prorroga hasta el día **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL 2024**; conforme a lo anterior, la Cláusula quinta del contrato quedará de la siguiente forma:

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo estimado de ejecución del contrato será de ochenta y ocho (88) días calendario. Dicho termino se contabilizará a partir del acta de inicio, previa elaboración de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales y el pago de la estampilla pro-universidad de la Universidad de la Amazonia.*

Nota 1: *Como requisito previo para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá cancelar del valor correspondiente a la* ***ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA****, de conformidad con los Artículos 267, numeral 1 de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017, la cual corresponde al 3%.*

CLAUSULA SEGUNDA – MODIFIQUESE Y REDUZCASE LA CLAUSULA SEPTIMA – VALOR de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, en el cual se elimina el item 23 y se reduce el valor del mismo, el nuevo valor sin el item 23 quedará de la siguiente manera:

7. ***VALOR*: *CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($103.654.000,00)*** *M/CTE INCLUIDO IVA, amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8724 del 21 de junio de 2024, a continuación, se plasma los valores y cantidades adquirir, así:*

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
A- 02-02-01-002-008 DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO									
DOTACION PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO									
1	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.1 color azul oscuro - sin prenses	34	UN	$ 207.400,00	19%	$ 200.000,00	$ 5.714.286	$ 1.085.714	$ 6.800.000,00
2	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.4 color blanco	34	UN	$ 84.500,00	19%	$ 70.000,00	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000,00
3	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.4 rosa claro	34	UN	$ 84.500,00	19%	$ 70.000,00	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000,00
4	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.4 color azul bebe	34	UN	$ 84.500,00	19%	$ 70.000,00	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000,00
5	Pantalón formal para dama: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.1.3 (clima cálido) color negro	60	UN	$ 70.800,00	19%	$ 70.000,00	$ 3.529.412	$ 670.588	$ 4.200.000,00
6	Falda: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.1.1.2 (clima cálido) color negro - sin prenses	8	UN	$ 83.900,00	19%	$ 60.000,00	$ 403.361	$ 76.639	$ 480.000,00
7	Calzado de calle para dama: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.1.2.1 color negro, altura de tacon 2½	21	PAR	$ 148.800,00	19%	$ 130.000,00	$ 2.294.118	$ 435.882	$ 2.730.000,00
8	Calzado de calle para dama: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.1.2.1 color negro, altura de tacon 5 a 8½	81	PAR	$ 107.100,00	19%	$ 90.000,00	$ 6.126.050	$ 1.163.950	$ 7.290.000,00
DOTACION PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO									
9	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón según norma	8	UN	$ 284.800,00	19%	$ 240.000,00	$ 1.613.445	$ 306.555	$ 1.920.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	tecnica NTDM-359 Numeral 3.1.2.1 color azul oscuro - sin prenses								
10	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color blanco	8	UN	$ 122.700,00	19%	$ 100.000,00	$ 672.269	$ 127.731	$ 800.000,00
11	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color rosa claro	8	UN	$ 84.500,00	19%	$ 65.000,00	$ 436.975	$ 83.025	$ 520.000,00
12	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color azul bebe	8	UN	$ 84.500,00	19%	$ 65.000,00	$ 436.975	$ 83.025	$ 520.000,00
13	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color negro - sin prenses	16	UN	$ 123.700,00	19%	$ 110.000,00	$ 1.478.992	$ 281.008	$ 1.760.000,00
14	Corbata: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.4 color vino tinto un solo tono	8	UN	$ 71.000,00	19%	$ 50.000,00	$ 336.134	$ 63.866	$ 400.000,00
15	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color negro	8	PAR	$ 181.000,00	19%	$ 150.000,00	$ 1.008.403	$ 191.597	$ 1.200.000,00
16	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color marron	16	PAR	$ 220.600,00	19%	$ 180.000,00	$ 2.420.168	$ 459.832	$ 2.880.000,00
	UNIFORMES SERVICIOS GENERALES								
17	3.1.8.1 DISEÑO 1. Uniforme servicios generales clima cálido femenino. Color: Azul Oscuro Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte frances y escotes en v cruzada y manga corta. Pantalón: El diseño del pantalôn debe ser linea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, a pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm.	84	UN	$ 165.500,00	19%	$ 130.000,00	$ 9.176.471	$ 1.743.529	$ 10.920.000,00
18	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla.	84	PAR	$ 197.500,00	19%	$ 160.000,00	$ 11.294.118	$ 2.145.882	$ 13.440.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes								
	UNIFORMES PARA COCINERO								
19	DISEÑO I UNIFORME PARA COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF El uniforme para cocinero, auxiliar de cocina, chef, panadero debe llevar cuatro prendas, las cuales están compuestas de blusa, pantalon, delantal y gorro. 3.1.2 BLUSA, CAMISA 0 FILIPINA PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Blusa Filipina. La blusa, debe estar compuesta por un espaldar y dos delanteros, de igual forma debe ir cruzada el delantero y debe llevar una cremallera como sistema de cierre con una dimensión de 70 a 80 mm ± 5 mm, dependiendo de la talla, al mismo tiempo debe llevar un broche de presión al final del cruce como sistema de ajuste. Ver. (Grafico 5 diseño 5) De igual forma los delanteros deben ir curados, para el personal masculino el cruce debe ir de izquierda a derecha y para el personal femenino debe ir de derecha a izquierda. Cuello. Cuello tipo militar cruzado. Mangas. Deben ser largas, en la manga izquierda debe llevar un bolsillo a a altura del antebrazo con una dimensión de 120 mm ± 5 mm de ancho de boca de bolsillo y 140 mm ± 5 mm de largo, el bolsillo debe llevar una división para el bolsillo porta esferos Debe llevar un el escudo bordado del Ejército Nacional ubicado a la altura del pecho lado izquierdo o derecho, teniendo en cuenta Si es femenino 0 masculino con una dimensión de 60 mm ± 5 mm de alto por 60 mm ± 5 mm de ancho.	42	UN	$ 74.000,00	19%	$ 70.000,00	$ 2.470.588	$ 469.412	$ 2.940.000,00
20	3.1.2.1 PANTALON DEL CHEF COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Pantalón. El pantalón debe estar compuesto por dos delanteros y dos posteriores el corte debe ser línea recta. Cintura. Debe ser resortada con un elástico de 45 mm ± 5 mm de ancho y debe ir confeccionada tipo sudadera. Es decir, con cuatro costuras y debe llevar un cordón en el contorno de la cintura con una dimensión de 1500 mm ± 5 mm como sistema de ajuste Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos a	42	UN	$ 62.100,00	19%	$ 60.000,00	$ 2.117.647	$ 402.353	$ 2.520.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	cada lado con un ancho de boca de bolsillo de 160 mm ± 5 mm y un fondo de bolsillo de 240 mm ± 5 mm, además, el fondo del bolsillo debe ser en la misma tela del pantalón. Bolsillo posterior. Debe llevar un bolsillo al lado derecho de doble ribete con una dimensión de ancho de bolsillo de 135 mm ± 5 mm. Los ribetes de los bolsillos deben tener un ancho de 5 mm ± 1 mm. Bolsillo lateral base de pierna. Debe llevar un bolsillo de parche en el lateral derecho con una dimensiOn de boca de bolsillo de 180 mm± 5 mm y un fondo de bolsillo de 200 mm ± 5 mm. Color. Para el cocinero y auxiliar de cocina debe ser negro con diseños blancos como se ilustra Ver (grafico 6 diseño 6)								
21	3.1.2.2 DELANTAL 0 MANDIL PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Delantero. Debe ser en una sola pieza, y debe ir embonado en todo el contorno, de igual forma debe llevar una tira doble tela con una dimensión de 35 mm ± 2 mm de ancho en la misma tela principal del delantal en uno de los extremos debe llevar una hebilla con el fin de pasar la tira para el ajuste de acuerdo a la necesidad Bolsillos de parche frente alto. Debe ser de parche, con una dimensión de boca de bolsillo de 135 mm ± 5 mm y un fondo de bolsillo de 100 mm ± 5 mm, debe llevar una franja o, orla con una dimensión de 30 mm ± 5 mm de ancho unida de la línea de boca de bolsillo hacia abajo y debe ir pespuntada en todo gel contorno. Bolsillo altura línea de cintura. Debe ser un bolsillo de parche con tapa tipo canguro removible, el largo del delantal debe ser 50 mm ± 5 hacia arriba de la rodilla, además debe llevar un cinturón que inicia donde terminan los costados y el escote de la sisa, como sistema de ajuste. Ver (grafico 7 diseño 7)	42	UN	$ 42.300,00	19%	$ 40.000,00	$ 1.411.765	$ 268.235	$ 1.680.000,00
22	3.1.2.3 GORRO PARA COCINERO 0 AUXILIAR DE COCINA El gorro este debe estar elaborado tela poliéster y algodón, color negro con una cinta ajustable en la parte trasera que ofrece un ajuste perfecto, Talla Única que se adapta a cualquier adulto (Unisex), Ver (grafico 8 diseño 8)	42	UN	$ 19.800,00	19%	$ 19.000,00	$ 670.588	$ 127.412	$ 798.000,00
24	CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO: De acuerdo a requisitos y/o especificaciones tecnicas, descritas en el ANEXO No. 01 - INSTRUCTIVO DOTACION CIVIL numeral 1.1 - CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO (Punto b)	42	PAR	$ 58.800,00	19%	$ 50.000,00	$ 1.764.706	$ 335.294	$ 2.100.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
UNIFORME CAFETERIA, MESEROS, BAR Y TÉCNICO HOTELERO									
25	3.1.2.1 Uniforme personal femenino cafeterias, mesa y bar y Técnico hotelero Diseño I Compuesto por blusa, pantalón y chaleco Color. Principe de gales con base café. Diseno y confección. Blusa salmon. El diseño de la blusa debe ser escote en "v", corte frances, y pinzas Chaleco. El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado. Pantalón. Debe ser de linea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores.	1	UN	$ 191.500,00	19%	$ 180.000,00	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000,00
26	3.1.2.2. Diseño 2. Compuesto por blusa, pantalon y chaleco Color. Azul oscuro con blusa amarillo mostaza Blusa amarilla mostaza. El diseño de la blusa debe ser escote en "v", corte francés, y pinzas en los costados, manga corta con puños Chaleco. El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado con dos botones alineados Pantalón. Debe ser de lmnea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores	1	UN	$ 191.500,00	19%	$ 180.000,00	$ 151.261	$ 28.739	$ 180.000,00
27	3.1.2.3 Diseño 3. Compuesto 01 blusa, falda y chaleco Color. Palo de rosa con blusa blanca con anclas Blusa fondo blanca con anclas. Escote en "v cruzada montando el derecho sobre el izquierdo, debe llevar 5 botones a tono con el color de la tela principal del vestido,además, debe llevar una pinza a cada lado. Chaleco. El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado y corte francés. Ver (grafico 3 diseño 3) Falda. Debe ser de corte semi entubada confeccionado en un delantero y dos posteriores, con una pretina de 45 mm± 3 mm, los posteriores debe llevar dos pinzas a cada lado con una dimension de 55 mm ± 3 mm. Asl mismo debe llevar una cremallera de 160 mm ± 5 mm de largo y, debe ir con abertura montada en la parte posterior con una dimension de 140 mm ± 3 mm	4	UN	$ 191.500,00	19%	$ 180.000,00	$ 605.042	$ 114.958	$ 720.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
28	3.1.2.2 CALZADO CASUAL DAMA - SEGÚN NORMA TECNICA CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PERSONAL CIVIL NTD - 0361 3.1.2.2.1 Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales 3.1.2.2.2 Diseño: el diseño del calzado casual podrá ser desde un zapato plano tipo mocasín hasta un botín que sea moderno, anatómico y actual suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario 3.1.2.2.3 Suela: según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. 3.1.2.2.4 Ojáletes: según el diseño las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con Ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación. 3.1.2.2.5 Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario 3.1.2.2.6 Acabados: el calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados. El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 9 ± 1. Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. ALTURA TACON: 3 CM COLOR: NEGRO	6	PAR	$ 161.200,00	19%	$ 120.000,00	$ 605.042	$ 114.958	$ 720.000,00
	UNIFORME FEMENINO ESTILISTA								
29	UNIFORME ESTILISTA 3.1.2 DISEÑO 1. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. Color. Salmon naranja y orlas camel Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte frances, escotes en v cruzada y manga corta. Delantero. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte francés en el delantero al igual que el espaldar, debe ser escote en v cruzada, las orlas o franjas que van sobrepuestas en escote en v, deben tener una dimensión de 38 mm ± 2 mm el color de debe ser camel en contraste con el color de la tela principal del uniforme. (ver grafico diseño 1.) Cremallera costada. Debe llevar ubicada una cremallera a tono con la	5	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 504.202	$ 95.798	$ 600.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando, iniciando a 26 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Manga. Debe ser corta con una franja de color camel en contraste con el color de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como bocamanga. Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm ± 5 mm, situados entre el corte francés y el costado en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja o, orla de color camel en contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm ± 2 mm. (Ver grafico No I diseño 1) Cremallera. Debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre, a tono con la tela principal del uniforme. A la altura del pecho, a lado derecho debe llevar una identificación con un bordado del logo del Ejército Nacional de Colombia, con una dimension de 60 mm ± 5 mm de diámetro y los colores y caracterIsticas institucionales. Ver (grafico No 1. Diseño 1) Pantalón: El diseno del pantalOn debe ser linea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera, es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm de ancho. Bolsillos delanteros altos. Debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros. Con una boca de bolsillo sesgada y una cremallera con una dimensiOn de 165 mm ± 5 mm. (Ver grafico diseno 2.)								
30	3.1.3 DISEÑO 2. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. Color: rosado fuerte con negro Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo francés, escotes en v cruzada y manga corta Delantero. Enteriza con cremallera en el costado con una dimensión 380 mm ± 5 mm y escote en V, debe ir con una franja o, orla en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 30 mm ± 3 mm. Además, debe llevar una franja de color negro en contraste con la tela principal del uniforme, esta debe ir sobrepuesta ubicada a bajo de la llnea de unión de hombros, unida entre la sisa y el escote en v, con una dimensión de 35 mm ±2 mm. (ver grafico No 2 diseño 2.) Manga. Corta con dobladillo. (ver	5	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 504.202	$ 95.798	$ 600.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	gráfico 2 diseño 2) Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el cone tipo francés hasta el costado, en el frente a bajo de la línea de cintura, con una dimensión de boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm, asl mismo, debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presilla o, bies donde va ubicada una argolla tipo llavero. (Ver figura 2 diseño 2) Pantalón: El diseño del pantalón debe ser Línea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta. Bolsillos delanteros altos. Debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros, el bolsillo debe llevar una franja o, orla de color negro en contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en union de los costados hasta la unión de la pretina con una dimensión de 40 mm ±2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm sesgada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. (Ver gráfico No 2 - diseño 2.) Bolsillo de parche base pierna. Debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad d 240 mm ± 5 mm con su respectiva tapa, la cual se debe llevar dos broches de presión como sistema de ajuste y deben ser a tono con la tela principal del uniforme. (Ver grafico No 2 diseño 2)								
31	3.1.4 DISEÑO 3. Compuesto por blusa y pantalón bota recta. Color. Azul aguamarina Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo frances, escotes en v cruzada y manga corta Delantero. Enteriza con cremallera en el costado con una dimensiOn 380 mm ± 5 mm y escote en V, debe ir con una franja o, orla en el mismo material en el contorno del escote delantero con una dimensión de 30 mm ± 3 mm. Además, debe llevar una franja de color negro en contraste con la tela principal del uniforme, esta debe ir sobrepuesta ubicada a bajo de la llnea de uniOn de hombros, unida entre la sisa y el escote en v, con una dimensión de 35 mm ±2 mm. (ver gráfico No 3 diseño 3.) Manga. Corta con dobladillo. (ver figura 3 diseño 3) Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos de parche ubicado desde el corte tipo	5	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 504.202	$ 95.798	$ 600.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	frances hasta el costado, en el frente a bajo de la línea de cintura, con una dimensión de boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm, asI mismo, debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presilla 0, bies donde va ubicada una argolla tipo llavero. (Ver grafico 3 diseno 3) Pantalón: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensiOn de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta. Bolsillos delanteros altos. Debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros, el bolsillo debe llevar una franja o, orla de color negro en contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en union de los costados hasta la unión de la pretina con una dimensión de 40 mm ± 2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo de 165 mm ± 5 mm sesgada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. (Ver grafico No 3 - diseño 3.) Bolsillo de parche base pierna. Debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de a pierna, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad d 240 mm ± 5 mm con su respectiva tapa, la cual se debe llevar dos broches de presión como sistema de ajuste y deben ser a tono con la tela principal del uniforme. (Ver grafico 3 diseño 3)								
32	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello.	15	PAR	$ 184.300,00	19%	$ 160.000,00	$ 2.016.807	$ 383.193	$ 2.400.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes								
	UNIFORME ESTILISTA MASCULINO								
33	3.1.6. DISEÑO 2. Uniforme estilistas personal masculino clima cálido Diseño 2. Compuesto por camisa y pantalón bota recta. Color. Camel con beige Camisa. El diseño de la camisa debe ser cuello tortuga con cierre en frente en cremallera que suba hasta el cuello y manga corta Pantalón: El diseño del pantalOn debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta.	8	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 806.723	$ 153.277	$ 960.000,00
34	3.1.7. DISEÑO 3 Uniforme estilistas personal masculino clima cálido Diseño 3. Compuesto por camisa y pantalon bota recta. Color. azul grisaceo. Camisa. El diseño de la camisa debe ser cuello tortuga con cierre en frente en cremallera que suba hasta el cuello y manga corta Pantalón: El diseño del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta	4	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 403.361	$ 76.639	$ 480.000,00
35	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes	12	PAR	$ 197.500,00	19%	$ 160.000,00	$ 1.613.445	$ 306.555	$ 1.920.000,00
	UNIFORME FEMENINO SASTRE								
36	3.1.1 UNIFORME FEMENINO SASTRE 3.1.2 DISEÑO 1. Compuesto por blusa	1	UN	$ 133.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	y pantalon bota recta. Color. Salmon naranja y orlas camel Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte frances, escotes en v cruzada y manga corta. Pantalón: El diseno del pantalon debe ser linea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera, es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm de ancho.								
37	3.1.3 DISEÑO 2. Compuesto por blusa y pantalon bota recta. Color: rosado fuerte con negro Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo frances, escotes en v cruzada y manga corta Pantalón: El diseño del pantalón debe ser Imnea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimension de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta	1	UN	$ 133.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
38	3.1.4 DISEÑO 3. Compuesto por blusa y pantalôn bota recta. Color. Azul aguamarina Blusa. El diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte tipo frances, escotes en v cruzada y manga corta Pantalón: El diseño del pantalon debe ser Imnea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensiOn de 40 mm ± 2 mm. La bota del pantalón debe ser recta	1	UN	$ 133.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00
39	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil	3	PAR	$ 192.800,00	19%	$ 160.000,00	$ 403.361	$ 76.639	$ 480.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes								
	UNIFORME SASTRE PERSONAL MASCULINO								
40	3.1.5 DISEÑO 1. UNIFORMES SASTRE PERSONAL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Diseño 1. Compuesto por camisa y pantalon bota recta. Color. Azul celeste. Camisa. El diseno de la camisa debe ser con escote en V y manga corta. Pantalón: El diseno del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta.	2	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 201.681	$ 38.319	$ 240.000,00
41	3.1.6. DISEÑO 2. Uniforme sastre personal masculino clima cálido Diseño 2. Compuesto por camisa y pantalón bota recta. Color. Camel con beige Camisa. El diseno de la camisa debe ser con escote en V y manga corta. Pantalón: El diseño del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta.	2	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 201.681	$ 38.319	$ 240.000,00
42	3.1.7. DISEÑO 3 Uniforme sastre personal masculino clima cálido Diseño 3. Compuesto por camisa y pantalon bota recta. Color. azul grisaceo. Camisa. El diseno de la camisa debe ser con escote en V y manga corta. Pantalón: El diseño del pantalon debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta	2	UN	$ 143.900,00	19%	$ 120.000,00	$ 201.681	$ 38.319	$ 240.000,00
43	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil	6	PAR	$ 197.500,00	19%	$ 160.000,00	$ 806.723	$ 153.277	$ 960.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes								
	UNIFORME PARA PANADERO								
44	3.1.3 DISEÑO 2 UNIFORME PARA PANADERO 3.1.3.1 CAMISAS PARA PANADERO La camisa debe estar confeccionada en tela de poliéster. Escote en v cuello sport manga corta, bolsillo de parche al lado derecho a la altura de Imnea de pecho, asi mismo debe llevar un corte a la altura de la llnea de sisa. Escudo bordado del Ejército Nacional a la altura del pecho lado izquierdo con una dimensiOn de 60 mm ± 5 mm de alto por 60 mm ± 5 mm de ancho, Ver (grafico 9 diseno 9). 3.1.3.2 CAMISETA La camiseta básica de manga corta, cuello redondo normal, debe ser 100% algodon grueso, color blanco, esta se debe porta debajo de la camisa. Ver (grafico 10 diseno 10)	3	UN	$ 103.200,00	19%	$ 100.000,00	$ 252.101	$ 47.899	$ 300.000,00
45	3.1.3.3 PANTALON PARA PANADERO Pantalón. El pantalón debe estar compuesto por dos delanteros y dos posteriores el corte debe ser línea recta. Cintura. Debe ser resortada con un elástico de 45 mm ± 5 mm de ancho y debe ir confeccionada tipo sudadera. Es decir, con cuatro costuras y debe llevar un cordón en el contorno de a cintura con una dimensión de 1500 mm ± 5 mm como sistema de ajuste. Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos a cada lado con un ancho de boca de bolsillo de 160 mm ± 5 mm y un fondo de bolsillo de 240 mm ± 5 mm, además, el fondo del bolsillo debe ser en la misma tela del pantalón. Bolsillo Posterior. Debe llevar un bolsillo al ado derecho de doble ribete con una dimensión de ancho de bolsillo de 135 mm ± 5 mm. Los ribetes de los bolsillos deben tener un ancho de 5 mm ± 1 mm. Bolsillo lateral base de pierna. Debe llevar un bolsillo de parche en el lateral derecho con una dimensión de boca de bolsillo de 180 mm± 5 mm y un fondo de bolsillo de 200 mm ± 5 mm. Color. Para el chef el pantalón debe ser de color blanco Ver (grafico 11 diseño	3	UN	$ 71.900,00	19%	$ 70.000,00	$ 176.471	$ 33.529	$ 210.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	11)								
46	CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO: De acuerdo a requisitos y/o especificaciones tecnicas, descritas en el ANEXO No. 01 - INSTRUCTIVO DOTACION CIVIL numeral 1.1 - CALZADO PERSONAL FEMENINO DE COCINA Y PANADERO MASCULINO (Punto b)	3	PAR	$ 60.000,00	19%	$ 55.000,00	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000,00
	UNIFORME ENTRENADOR DEPORTIVO								
47	3.1.1 Diseño y confección. El uniforme no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes 0 huecos, hebras sueltas, motas y deformaciones. La confección debe ser simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes. Cada uniforme debe presentar en sus piezas uniformidad en su tejido y color. 3.1.5 Camiseta El diseño de la camiseta debe ser enfrente una espalda y manga rangla, debe ser en tejido de punto antibacterial. Debe llevar a la altura del pecho al lado izquierdo el escudo bordado del Ejército Nacional o de la unidad a a que pertenece según corresponda de acuerdo at numeral 2.2.10, con una dimensión de 60 mm ± 2 mm de alto por 60 mm ± 2 mm de ancho. COLOR: Gris Plata - Pantone® 154305 TCX	3	UN	$ 57.200,00	19%	$ 55.000,00	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000,00
48	CONJUNTO DE PANTALON Y CHAQUETA 3.1.6 Pantalón: Este debe ser en corte semi recto, compuesto por dos delanteros y dos posteriores. 3.1.6.1 Delantero: El diseño del delantero lleva dos bolsillos en la parte superior o bolsillos altos, los cuáles deben ir sesgados y una boca de bolsillo de 20 mm ± 5 mm, la boca del bolsillo debe llevar una cremallera con una dimensión de 180 mm ± 5 mm. La boca del bolsillo debe ir desde la unión de los costados hasta la unión de la pretina. A la altura de la rodilla debe llevar sobrepuesto un material flexible o tejido de punto hacia la unión de costados ver figura 1. Pantalón. Asimismo, debe ir resortada la bota del Pantalón. 3.1.6.2 Parte posterior: El pantalón debe llevar a la altura de la rodilla en la parte posterior, cubriendo los poplíteos, un corte desde a base de pierna hacia la altura de los gemelos, con una dimensión de 200 mm ± 5 mm. Esta parte debe ir en una malla lisa doble. Asimismo, en la parte posterior debe ir un corte en los posteriores hacia la	3	UN	$ 147.200,00	19%	$ 140.000,00	$ 352.941	$ 67.059	$ 420.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	unión de la pretina con una dimensión de 40 mm ± 5 mm hacia la unión de los costados y en el centro atrás debe llevar una dimensión de 50 mm ± 5 mm, debe ir en una malla lisa doble. Con una profundidad de bolsillo de 260 mm más o menos 5 mm. 3.1.7 Chaqueta: La chaqueta de la sudadera, de ir compuesta por un espaldar y dos delanteros. La chaqueta debe ir completamente forrada en malla lisa doble. Debe llevar a la altura del pecho al lado izquierdo el escudo bordado del Ejército Nacional o de la unidad a la que pertenece según corresponda de acuerdo al numeral 2.2.10, con una dimensión de 60 mm ± 2 mm de alto por 60 mm ± 2 mm de ancho. 3.1.7.1 Delanteros: Debe llevar en el centro frente una cremallera como sistema de cierre con una dimensión de 650 mm ± 10 mm, el cuello debe ser tipo militar con una altura de 75 mm ± 5 mm, la cremallera debe ii desde el ruedo de la chaqueta hasta el final del cuello. La parte delantera de la chaqueta a la altura de la sisa debe llevar un corte con una aletilla, donde va ubicado a cada lado un bolsillo con una dimensión de 180 mm ± 5 mm de boca de bolsillo 01 200 mm ± 5 mm de fondo, la boca del bolsillo debe llevar una cremallera de 160 mm ± 5 mm. El fondo de bolsillo debe ir en la misma tela principal de la chaqueta, en los costados debe ir un corte desde el ruedo de la chaqueta hasta el corte de línea de la sisa vertical, esta pieza debe ser en malla lisa doble y en color gris plata en contraste con el color de la tela principal de la chaqueta. En el ruedo de la chaqueta debe llevar un rib con una dimensión de 80 mm ± 5 mm, el rib debe ser a tono con la tela principal de la chaqueta también podrá ser resortada con un ancho de 45 mm ± 5 mm. 3.1.7.2 Mangas: Las mangas deben ser en una o dos piezas y deben llevar un rib en la bocamanga o puno con una dimensión de 56 mm ± 2 mm. Cada manga puede ser en una sola hoja o en dos hojas, en el centro de la manga deben ir dos franjas a lo largo de la manga con una dimensión de 15mm ± 1 mm. Está franja debe ir de color gris plata en contraste con la tela principal de la chaqueta. La cremallera debe ser invisible y debe llevar un recubrimiento impermeable. En los costados debe ir una franja con una dimensión de 10 mm ± 5 mm desde el inicio del ruedo hasta el puno de la manga. Ver figura I COLOR: AZUL REY - Pantone® 194151 TCX								
49	3.1.8 Características Pantaloneta El diseño de la pantaloneta debe ser en dos delanteros y dos posteriores, la cintura debe ir resortado con una	3	UN	$ 44.700,00	19%	$ 40.000,00	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	dimensión de ancho de 45 mm ± 5 mm. 3.1.8.1 Delanteros Los delanteros deben llevar un bolsillo a cada lado sesgado con una dimensión de boca de bolsillo de 160 mm ± 5 mm. La pantaloneta debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5mm de la bocamanga de la pantaloneta. De igual forma debe llevar un forro en malla lisa tipo calzoncillo. El forro debe llevar un resorte fileteado en todo el contorno de la pierna. En el centro frente delantero pretina debe llevar dos ojetes a cada lado con una distancia más o menos un milímetro. Debe llevar un cordón como sistema de ajuste con una dimensión de 120 mm ± 5 mm. La pantaloneta debe llevar una franja lateral a cada lado con una dimensión de 80 mm ± 5 mm en malla lisa. El color de la franja o orla debe ser en contraste con la tela principal de la pantaloneta como se muestra en la figura 3. COLOR: AZUL REY - Pantone® 194151 TCX								
50	FICHA TECNICA CALZADO No. ET-PN-207 PONAL 2. REQUISITOS 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS 2.1.1 Material principal: Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. 2.1.3 Suela. En P.V.C (POLI VINILO CLORURO) ó goma y EVA (ETIL VINIL ACETATO), de alta resistencia a la abrasión, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.4 Forro interno. En material textil transpirable 2.1.5 Puntera y contrafuerte. En material termoplástico de retorno rápido 2.1.6 Cordones. En poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2. 2.1.7 Sobre plantilla. en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. 2.1.8 Plantilla de armado. En material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. 2.1.9 Cuello. Abullonado con espuma de alta densidad Calzado Deportivo Tipo Zapatilla) dos colores diferentes	3	PAR	$ 221.600,00	19%	$ 160.000,00	$ 403.361	$ 76.639	$ 480.000,00
	UNIFORME CONDUCTORES								
51	PANTALON HABANO PARA LAS UNIDADES TACTICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-FTPT-00169/INT-0 - PAGINAS: 1 A LA 23	18	UN	$ 96.400,00	19%	$ 90.000,00	$ 1.361.345	$ 258.655	$ 1.620.000,00
52	CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES TACTICAS: JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/ INT-0 - PAGINAS: 24 A LA 47	18	UN	$ 49.200,00	19%	$ 42.000,00	$ 635.294	$ 120.706	$ 756.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	COLOR: AZUL OSCURO NOTA: PARA LAS CAMISETAS TIPO POLO ASIGNADA PARA LOS CONDUCTORES SOLAMENTE DEBEN DE LLEVAR EL ESCUDO BORDADO DE EJERCITO EN LA MANGA DERECHA, SIN NINGUN OTRO BORDADO								
53	CHALECO HABANO PARA LAS UNIDADES TACTICAS: JEMPP-CEDE4-DIETE-EF-00177 /INT-0 - PAGINAS: 48 A LA 82 NOTA: PARA EL CHALECO ASIGNADO A LOS CONDUCTORES, DEBE VENIR BORDADO EL ESCUDO DE EJERCITO ENFRENTE AL LADO IZQUIERDO	18	UN	$ 72.500,00	19%	$ 70.000,00	$ 1.058.824	$ 201.176	$ 1.260.000,00
54	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO - MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BI DENSIDAD / NTMD-0292-A1	18	PAR	$ 150.900,00	19%	$ 150.000,00	$ 2.268.908	$ 431.092	$ 2.700.000,00
UNIFORMES CARPINTEROS - OPERARIOS DE MAQUINAS - TECNICO MECANICO - TECNICO MANTENIMIENTO GENERAL									
55	3.1 REQUISITOS GENERALES 3.1.1 Diseño y Confección. El overol enterizo debe ser confeccionado con cierre vertical en el delantero, debe llevar dos bolsillos a la altura del pecho y cuatro en el pantalón, debe tener mangas largas (ver nota 2) y cuello tipo camisa. La confección del overol debe ser completamente simétrica, con sensación de suavidad al tacto, libre de torcidos, pliegues y hebras sueltas. El overol no debe presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones. El overol debe llevar en la parte de la espalda, a la altura de la cintura, un elástico para darle más cuerpo a la prenda. El elástico debe ir cosido al overol por la parte interna del espaldar, a lo largo de la cintura y adicionalmente debe llevar una cinta de refuerzo, de la misma tela del overol, a lo largo de todo el elástico, para que no incomode al usuario. La longitud del elástico depende de la medida de cintura para cada talla del overol. Ver figura 2. Nota 1. A solicitud de las Fuerzas, el overol debe llevar una pretina simulada de 5 cm ± 0,5 cm de ancho, alrededor de la cintura, del mismo material de la tela del overol y cosida a éste con dos costuras sencillas paralelas, sin eliminar el elástico. Ver figura 4.	33	UN	$ 111.900,00	19%	$ 110.000,00	$ 3.050.420	$ 579.580	$ 3.630.000,00
56	CALZADO DE SEGURIDAD PARA CARPINTEROS - CARPINTEROS - OPERARIOS DE MAQUINAS - TECNICO MECANICO - TECNICO MANTENIMIENTO GENERAL - FICHAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P Bota de seguridad: Caña alta de 8" , fabricado en cuero con puntera	33	PAR	$ 82.900,00	19%	$ 80.000,00	$ 2.218.487	$ 421.513	$ 2.640.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	reforzada. NTC 2396 Botas seguridad.								
UNIFORME TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ Y ELECTRICISTA									
57	3.1.1 Diseño y confección. El overol enterizo debe ser confeccionado con cierre vertical en la parte frontal, debe llevar dos (02) bolsillos a la altura del pecho y seis (06) en el pantalón, debe tener mangas largas y cuello tipo camisa o tipo redondo según sea especificado por cada Fuerza. La confección del overol debe ser completamente simétrica, libre de torcidos, pliegues y hebras sueltas. El overol no debe presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones. Las marcas o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que los porta. El overol lleva en la parte de la espalda a la altura de la cintura, un elástico para darle cuerpo a la prenda. El elástico debe ir cosido al overol por la parte interna del espaldar, a lo largo de la cintura y adicionalmente debe llevar una cinta de refuerzo, de la misma tela del overol, a lo largo de todo el elástico, para que no incomode al usuario. La longitud del elástico depende de la medida de cintura para cada talla del overol. Ver figura 2. El overol debe llevar una pretina simulada de 50 ± 5 mm de ancho, alrededor de la cintura, del mismo material de la tela del overol y cosida a éste con dos costuras sencillas paralelas, sin eliminar el elástico. Ver figura 4. A su vez, el overol debe llevar una correa de cinta adhesiva de gancho y lazo en la parte frontal del mismo para darle un mejor ajuste al cuerpo. Ver figura 3.	12	UN	$ 143.200,00	19%	$ 120.000,00	$ 1.210.084	$ 229.916	$ 1.440.000,00
58	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS: La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir las botas de seguridad dieléctricas. puntera cuero calibre entre 1.8 / 2.0 mm de seguridad con puntera no metálica en composite, suela Vulcanizada 0 inyectada al corte. cocida o inyectada al corte, la plantilla fabricada en material espumado y recubierto en poliéster de algodón o poliuretano, forro de capellana o interno en tela no tejida en mezcla de poliéster y resinas acrílicas o tejido 100% poliéster, cordones redondos en poliéster y/o algodón, contrafuerte en material PVC termo formado. cuello acolchado anti rozaduras. Ojales en plástico. lengüeta en material sintético o cuero con base textil, suela resistente a hidrocarburos con resistencia de	12	PAR	$ 144.300,00	19%	$ 100.000,00	$ 1.008.403	$ 191.597	$ 1.200.000,00

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA
	hasta 14000V. Tallas sujetas a las necesidades, color negro. EN 12568 Resistencia al Impacto ASTM-F2413-11Resistencja dieléctrica.								
59	Guantes de Carnaza: Los guantes de carnaza son resistentes a la abrasión y a las chispas de soldadura. ANSI / ISEA 105-2000 NOTA: LOS GUANTES DE CARNAZA SON ASIGNADOS SOLAMENTE PARA LOS TECNICOS ELECTRICISTAS SEGÚN OFICIO CON RADICADO No. 2022496002751113 / Difusión oficio No. 2022218002433833 del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA-DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS DE DOTACION CIVIL-2022	12	PAR	$ 34.300,00	19%	$ 25.000,00	$ 252.101	$ 47.899	$ 300.000,00
	DOTACION ORIENTADOR ESPIRITUAL								
60	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color blanco	1	UN	$ 151.700,00	19%	$ 100.000,00	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000,00
61	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color azul claro	1	UN	$ 151.700,00	19%	$ 100.000,00	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000,00
62	Camisa formal manga larga (clima cálido): Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.2 color palo rosa	1	UN	$ 151.700,00	19%	$ 100.000,00	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000,00
63	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color habano - sin prenses	1	UN	$ 159.100,00	19%	$ 110.000,00	$ 92.437	$ 17.563	$ 110.000,00
64	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color negro - sin prenses	1	UN	$ 159.100,00	19%	$ 110.000,00	$ 92.437	$ 17.563	$ 110.000,00
65	Pantalón de dril formal para caballero: Según norma tecnica NTMD-359 Numeral 3.1.2.13 color cafe - sin prenses	1	UN	$ 159.100,00	19%	$ 110.000,00	$ 92.437	$ 17.563	$ 110.000,00
66	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color negro	1	PAR	$ 237.800,00	19%	$ 200.000,00	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000,00
67	Calzado de calle para caballero formal: Según norma tecnica NTMD-361 Numeral 3.2.2.1 color marron	2	PAR	$ 296.800,00	19%	$ 250.000,00	$ 420.168	$ 79.832	$ 500.000,00
	TOTAL OFERTA			$ 8.783.400		$ 7.356.000	$ 87.104.202	$ 16.549.798	$ 103.654.000,00

CLÁUSULA TERCERA - MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar las garantías solicitadas en la **CLÁUSULA DOCE "GARANTÍA ÚNICA**" de la ACEPTACIÓN DE OFERTA

NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, de acuerdo con el nuevo plazo de ejecución contractual (ampliado) a través de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO: Para el perfeccionamiento y ejecución del presente Modificatorio (Prorroga) se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista bajo los parámetros establecidos en la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, documentos que deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Modificatorio.

CLAUSULA QUINTA - Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato de la ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 070 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024, que no hayan sido modificados con el presente Modificatorio No. 002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM), continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente Modificatorio No. 002 (PRORROGA 002 Y REDUCCIÓN DE ITEM) en Florencia Caquetá a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)

MAYOR. MONTILLA RAMOS WILLIAM ESTEBAN C.C. No. 1.015.401.861 EXPEDIDA EN BOGOTÁ DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA NIT. 808.001.433-1 **CONTRATANTE**	**DIANA MELISSA CAIDEDO MEJIA** CC. 1.130.663.817 de CALI Representante legal G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT: 901442712-0 **CONTRATISTA**

Elaboró: Luz Marina Cuellar
Comité Jurídico Evaluador

Revisó: Dora Ney Losada Ruiz
Comité Económico evaluador

Vo. Bo.: CT. Laura Saraza
Jefe de Contratación CENAC Florencia